



“Co-financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea”

PROXIMITY POLICING NETWORK

1. PRESENTACIÓN DE LA RED

Proximity Policing Network se crea como un instrumento de continuidad y sostenibilidad del Proyecto **PROXIMITY: “Policía contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia”**

El Proyecto, desarrollado entre los años 2017 y 2019, tenía como objetivo identificar y compartir herramientas para aumentar la capacidad de las autoridades locales y, en particular, de la policía de proximidad, para identificar y combatir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. El proyecto ha sido cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea JUST/2015/RRAC/AG (Action grants to prevent and combat racism, xenophobia, homophobia and other forms of intolerance).

Liderado por la Dirección General de Integración y Atención Humanitaria de la Secretaría de Estado de Migraciones, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España, a través del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, han formado parte del consorcio del proyecto:

- Ministerio de Justicia de Finlandia - Equipo de antidiscriminación y Derechos Fundamentales;
- Policía Municipal de Madrid – Ayuntamiento de Madrid;
- Policía Municipal de Riga;
- Policía y Guardia de Fronteras de Estonia;
- Policía de Lisboa;
- Universidad de Milán;
- Asociación TRABE;
- Foundation for Access to Rights de Bulgaria
- Bradford Hate Crime Alliance del Reino Unido.
- Como organismos asociados han participado: la European Coalition of Cities Against Racism (ECCAR); la European Network of Policewomen (ENP); y el Ministerio del Interior de España.

La importancia de la policía de proximidad para hacer frente al racismo y la xenofobia en un distrito o vecindario específico donde esta desarrolla su labor radica en su cercanía a la



“Co-financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea”

ciudadanía y su trabajo en colaboración con miembros de las comunidades, grupos minoritarios, asociaciones y ONG. Esto la sitúa en una posición privilegiada para prevenir e identificar los incidentes xenófobos, racistas y de otras formas de intolerancia.

Uno de los resultados previstos del Proyecto era la creación de una **Red de Aprendizaje Mutuo** como una red europea de carácter **práctico, ágil y flexible** para el intercambio voluntario de experiencias y metodologías, así como para **mejorar la coordinación entre autoridades, especialmente las locales, las policías municipales, las organizaciones sociales y los colectivos más vulnerables a sufrir incidente racistas ,xenófobos y relacionados con otras formas de intolerancia en Europa**, que estuvieran interesados.

2. OBJETIVOS

La finalidad de **Proximity Policing Network** es conformar una red diversa en su composición que reflexione, debata y comparta conocimientos y experiencias de las autoridades locales y, en particular, de la policía de proximidad, para identificar y combatir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

La misión de la Red es extender estas reflexiones y experiencias a través de redes de ciudades, organizaciones públicas e instituciones europeas, universidades, centros de investigación, etc., que formen parte de la red y así proporcionar nuevos elementos y propuestas adaptadas a la realidad sociopolítica de las entidades locales en el ámbito de las metodologías de intervención, la formación y la investigación sobre el racismo y la xenofobia para las policías de proximidad.

Para ello, la **Red de Aprendizaje Mutuo**:

- a) Servirá de plataforma para compartir información entre las entidades miembro acerca del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia y sobre experiencias de formación e intervención, especialmente aquellas dirigidas a autoridades locales y policías de proximidad.
- b) Sensibilizar tanto en el ámbito europeo como nacional sobre la relevancia de la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, especialmente a nivel local y con la participación de las policías de proximidad.
- c) Impulsar la cooperación entre las instituciones, organizaciones y personas miembro y servir de posible fuente de colaboración para la preparación de proyectos conjuntos entre potenciales socios, en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.



“Co-financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea”

d) Identificar las iniciativas europeas existentes para poder desarrollar nuevas estrategias para combatir el racismo, la xenofobia y los delitos de odio, especialmente a nivel local y con la participación de las policías de proximidad.

e) Contribuir a promover la formación, la investigación y otras acciones para luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia a nivel local y con la implicación de las policías de proximidad.

3. ESTRUCTURA DE TRABAJO DE RED

La estructura de trabajo de la red pretende ser operativa y simple, que permita la coordinación y el intercambio continuado voluntario, pero que no suponga una carga s, ni responsabilidades o compromisos, más allá de lo que interese a cada participante.

La estructura básica de la red es:

- **Secretaría Técnica** de la red que será asumida por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.
- **Grupos de trabajo:** basados en líneas de trabajo que compartan o impulsen las entidades participantes en la Red.
- **Información a la red:** se informará periódicamente sobre la actividad de la red y en todo caso una vez al año.

La Secretaría Técnica de la Red desempeñará las siguientes funciones:

- a) Gestionar las solicitudes de adhesión a la Red.
- b) Generar espacios que permitan la comunicación entre los miembros de la Red de forma que puedan articular acciones, se compartan experiencias y conocimientos y se fomenten reflexiones y debates sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y los delitos de odio, especialmente a nivel local y con la participación de las policías de proximidad.
- c) Ofrecer apoyo a las instituciones, organizaciones y personas miembro para establecer contactos, comunicaciones y alianzas de trabajo.
- d) Desarrollar un sistema ágil, sencillo y práctico para el intercambio de información entre los miembros de la Red, usando los medios que se consideren más adecuados (web, redes sociales, boletines, etc.)
- e) Implementar el Plan de Trabajo Anual que será aprobado por los miembros.



“Co-financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea”

- f) Dar apoyo a los grupos de trabajo que se constituyan.

La Red podrá considerar realizar un encuentro anual con el objeto de reflexionar y debatir sobre los temas de interés, ejes de actuación, creación de grupos de trabajo y aprobación del plan de trabajo anual.

4. ¿QUIEN PUEDE FORMAR PARTE DE LA RED?

Puede formar parte de la Red toda Institución pública o privada, organizaciones sociales, y expertos individuales que trabajen en el ámbito de lucha contra el racismo, la xenofobia y los delitos de odio en Europa, especialmente a nivel local y con la participación de las policías de proximidad¹.

Las instituciones, organizaciones y expertos/as que deseen formar parte de la red deben de desarrollar actuaciones en al menos uno de los siguientes ámbitos:

- Desarrollar actividades dirigidas a la lucha contra el racismo, la xenofobia y los delitos de odio, especialmente a nivel local y preferiblemente con la implicación de las policías de proximidad.
- Desarrollar acciones de formación sobre racismo, la xenofobia y los delitos de odio, incluyendo las acciones formativas a fuerzas y cuerpos de seguridad, especialmente con policías de proximidad.
- Realizar investigaciones, análisis y estudios acerca del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, tanto a nivel nacional como regional y local.
- Identificar, analizar, promover y difundir buenas prácticas en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.
- Promover la interculturalidad y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad y/o desarrollar actividades dirigidas a luchar contra los estereotipos y ciertas creencias negativas en relación con la inmigración (discursos con connotaciones racistas o xenófobas).
- Promover la participación política, social, económica y cultural de las personas inmigrantes en las sociedades de acogida.

¹ Siendo este último aspecto un valor añadido de las instituciones, organizaciones y personas expertas que quieran formar parte de la red y no un criterio de participación.



“Co-financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea”

- Prevención y lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

5. COMO FORMAR PARTE DE LA RED

La solicitud de adhesión a la Red se realizará a través de la Secretaría Técnica de la misma, que desempeñará el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

Las instituciones, organizaciones y personas expertas que deseen formar parte de la Red deben:

- a) Enviar el formulario de adhesión a la Secretaría Técnica.
- b) Firmar la Declaración de la Red con los derechos y obligaciones de los miembros de la Red y enviarla junto con el formulario de adhesión

La Secretaría Técnica será la responsable de confirmar la adhesión a todas las personas, instituciones y organizaciones.

6. ¿POR QUE HACERSE MIEMBRO DE LA RED?

Al participar en Proximity Policing Network podrá:

- Intercambiar experiencias e información con otras instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en el ámbito de la lucha contra el racismo, la xenofobia y delitos de odio en Europa.
- Contactar (a través de la Secretaría Técnica o directamente) con otras entidades miembros de la red para profundizar en las experiencias o desarrollar otras iniciativas conjuntamente.
- Colaborar en proyectos a escala de la Unión Europea.
- Maximizar los impactos y la visibilidad de las acciones que esté desarrollando su institución u organización en el ámbito de la lucha contra el racismo, la xenofobia y los delitos de odio.